

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11547 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de Sección I Declaración Concurso 000021/2011 se ha dictado en fecha 9 de marzo del 2011 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Carmen Domínguez Martín, con D.N.I. 0225124t, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carranque.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Bolentín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 9 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110022226-1